

**AUTORIZA PRACTICA PROFESIONAL Y APRUEBA EL PAGO DE BONO DIARIO A ALUMNOS QUE REALIZAN PRACTICA PROFESIONAL EN OFICINAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, COMO SE INDICA.**

Huépil, 08 de Marzo del 2016.

**DECRETO ALCALDICIO N ° 656 // 2016 /**

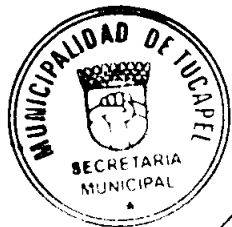
**VISTOS:**

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3º de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de Práctica Profesional presentada por la Srta. Joscelyn Johanna Zapata Lincopi, Rut N° [REDACTED] Alumna de de la Carrera Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas Mención Recursos Humanos del Instituto Profesional AIEP de la Universidad Andrés Bello.
- d) El Certificado de Alumno Regular del Instituto Profesional AIEP de la Universidad Andrés Bello, Sede Los Ángeles, que acredita la calidad de Alumna Regular de la Carrera Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas Mención Recursos Humanos, de la alumna Srta. Joscelyn Johanna Zapata Lincopi, Rut N° [REDACTED]
- e) La autorización para que la alumna Srta. Joscelyn Johanna Zapata Lincopi, Rut N° [REDACTED] contar de la fecha del presente Decreto realice su práctica profesional en el Departamento de Administración y Finanzas, Oficina de Personal, por un total de 200 horas cronológicas.
- f) El Certificado de Alumno Regular del Instituto Profesional Virginio Gómez de la Universidad de Concepción, Sede Los Ángeles, que acredita la calidad de Alumno Regular de la Carrera Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática del alumno don Patricio Esteban Silva Reyes, Rut N° [REDACTED]
- g) La autorización para que el alumno don Patricio Esteban Silva Reyes, Rut N° [REDACTED] a contar de la fecha del presente Decreto realice su práctica profesional en el Departamento de Administración y Finanzas, Oficina de Informática, por un total de 200 horas cronológicas.
- h) La disponibilidad del Presupuesto Municipal vigente.

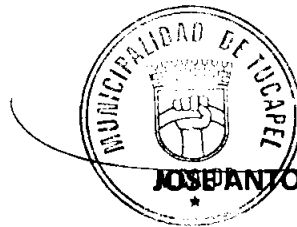
**DECRETO:**

- 1) Autorícese y apruébese el pago de bono diario a la alumna que se indica, Srta. Joscelyn Johanna Zapata Lincopi, Rut N° [REDACTED] Alumna Regular de la Carrera Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas Mención Recursos Humanos de del Instituto Profesional AIEP de la Universidad Andrés Bello, Sede Los Ángeles, quien se encuentra realizando su práctica profesional en este Municipio desde el 08/03/2016, por un total de 200 horas.
- 2) Autorícese y apruébese el pago de bono diario al alumno que se indica, don Patricio Esteban Silva Reyes, Rut N° [REDACTED] que acredita la calidad de Alumno Regular de la Carrera Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática, Sede Los Ángeles, quien se encuentra realizando su práctica profesional en este Municipio desde el 08/03/2016, por un total de 200 horas.
- 3) Páguese una bonificación equivalente a la suma de \$2.000.- (Dos mil pesos) diarios, contra Certificado de Conformidad del Director del Departamento en el cual efectúa la Práctica y Control de Asistencia diaria efectiva del alumno.
- 4) Impútese, el gastos ocasionado a la cuenta 2103007 denominada "Alumnos en Práctica", del presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE**



**GUSTAVO PEREZ LARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER**  
**ALCALDE**

**Distribución:**  
Secretaría Municipal  
Ofc. de partes  
Ofc. Personal  
Archivo.  
JAJA/GPL/MWS/rjs.